

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7105 *COMERCIALIZACIÓN GRANILOURO, S.A. EN LIQUIDACIÓN*

El Liquidador Solidario de la mercantil "COMERCIALIZACIÓN GRANILOURO, S.A. EN LIQUIDACIÓN", convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cerquido, 37A – San Esteban de Budiño / Salceda de Caselas, el próximo 10 de enero de 2024, a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Renuncia unilateral del Liquidador Solidario D. Roberto Castro Fernández. Retención indebida de toda la documentación de la Sociedad y toda la contabilidad física y digitalizada, no obstante requerimientos verbales y Requerimiento Notarial.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Inventario y Balance de la Sociedad al día 16 de enero de 2023, fecha del Acuerdo de Disolución de la Sociedad.

Quinto.- Informe del estado de la Liquidación.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Cumplimiento por el liquidador de la normativa de la LSC al respecto de la liquidación en cuanto a objeto y plazos.

Octavo.- Análisis y explicación por parte del liquidador de las medidas y actos llevados a efecto para la inmediata liquidación de la sociedad desde su nombramiento.

Noveno.- Explicación del balance inicial de liquidación y en su caso aprobación.

Décimo.- Explicación y análisis de las ofertas de compra del único activo de la sociedad.

Undécimo.- Facultar al Liquidador de la Sociedad para formalizar, ejecutar, inscribir o subsanar los Acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier Socio podrá ejercitar el Derecho de Información en los términos legal y estatutariamente establecidos, pudiendo obtener los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, que podrán recoger, previa solicitud, en el

domicilio social.

Por último, se informa que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Salceda de Caselas, 21 de noviembre de 2023.- La Liquidadora Solidaria de Comercialización Granilouro, S.A. en liquidación, Florinda González Alvarez.

ID: A230045375-1